

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 023/2023

Acta N° 04/2023

VISTO: EL PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D

RESULTANDO:

1. Que dicha iniciativa se enmarca en un conjunto de acciones que tienen por propósito central contribuir al cumplimiento del objetivo específico “contar con locales municipales en condiciones adecuadas para brindar un servicio de calidad a la población, y personal equipado con todos los recursos necesarios para el cabal cumplimiento de su cotidiana labor” definido en el plan operativo anual.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de Resolución 014/2022 y con base en las resultancias del procedimiento de compra directa CD 2023 103 se dispuso la adquisición de 1 (un) microondas y 1 (un) frigobar con el interés de dotar a la novel oficina de exámenes prácticos (sita en continuación Enrique Erro e/Conrado Moller y Av. General Artigas) de infraestructura acorde.
2. Que se plantea la necesidad de adquirir igual dotación a los efectos de proveer a la sala de sesiones del Municipio.
3. Que consultados los proveedores que resultaron adjudicatarios del antes mencionado proceso de compra, mantienen el precio ofrecido en el caso de adquirir una segunda unidad.
4. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

Municipio de La Paz

RESUELVE:

1. **DISPONER** la adquisición de 1 (un) microondas y 1 (un) frigobar, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.
2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **SCALABRINI DE MAINE JORGE DANIEL RUT 212319150018** la suma de \$ 3636 (pesos uruguayos tres mil seiscientos treinta y seis con 00/100) IVA inc.

3. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR en forma directa** al proveedor **LOGISTICA 21 SAS RUT 218998900015** la suma de \$ 9500 (pesos uruguayos nueve mil quinientos con 00/100) IVA inc.
4. **ENCOMENDAR** a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema GCI Compras.
5. **ESTABLECER** que la aludida erogación afecte al **PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D**, acción 3 Mantenimiento y Equipamiento de Locales Municipales financiado con fondos provenientes del Literal D.
6. **ENCOMENDAR** a las referentes de inventario a efectuar las altas y bajas pertinentes en el sistema de inventario.
7. **ENCOMENDAR** a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
8. **COMUNÍQUESE** lo resuelto a los Departamento de Tesorería y Contabilidad y a la Gerencia de Sector Recursos Financieros con asiento en este Municipio y a las funcionarias referentes de inventario.
9. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
10. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 4 en 4.

Miguel Estevez
Alcalde (i)
Municipio de La Paz

Franco Ceballos
Concejal
Franco Ceballos

Isabel Solís
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz

Julia Moraes
Concejal 2020-2025
Municipio de La Paz